



Corte Penal Internacional Asamblea de los Estados Partes

Boletín

mayo de 2011

AEP Edición Especial No 6

ICC-ASP-NL-06/11-Sp



Noveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes

Resumen

El noveno período de sesiones que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas (ONU) del 6 al 10 de diciembre de 2010 fue presidido por el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, el Embajador Christian Wenaweser. Entre otras cosas, la Asamblea eligió a seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas y aprobó seis resoluciones relativas al proyecto de presupuesto para 2011, los locales permanentes, la gobernanza, el Mecanismo de Supervisión Independiente, el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes.

Debate general

Participaron en el debate general 47 Estados Partes y 1 Estado Observador, así como varias organizaciones internacionales y ONG. Un gran número de oradores reafirmaron su compromiso para con el Estatuto de Roma y para con la justicia penal internacional y recordaron los éxitos históricos conseguidos durante la Conferencia de Revisión de Kampala.



El Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos, el primer Jefe de Estado que se dirigió a la Asamblea durante un debate general



Publicaciones de la AEP*

Selección de documentos básicos relacionados con la Corte Penal Internacional



* árabe, español, francés e inglés



Emb. Paul Seger (Suiza), coordinador del Grupo de Trabajo sobre Enmiendas

Grupo de Trabajo sobre Enmiendas

La Asamblea creó el Grupo de Trabajo sobre Enmiendas con el objetivo de examinar, a partir de su noveno período de sesiones, enmiendas al Estatuto de Roma y a las Reglas de Procedimiento y Prueba, en miras de identificar las enmiendas que se han de aprobar.

Durante su noveno período de sesiones la Asamblea decidió mantener consultas informales, entre el noveno y el décimo período de sesiones en Nueva York, durante las cuales las delegaciones tendrían la oportunidad de presentar enmiendas ya presentadas y aportar su opinión sobre el contenido de las enmiendas propuestas. Asimismo, las delegaciones debatirían sobre métodos de trabajo, procedimientos y sobre el papel del Grupo de Trabajo en cuanto a enmiendas que se podrían aprobar en el futuro.

Seguimiento de la Conferencia de Revisión

Los puntos focales sobre cuatro subtemas, a saber el impacto del sistema del Estatuto de Roma en las víctimas y las comunidades afectadas, la cooperación, la complementariedad así como la paz y la justicia, han presentado actualizaciones del trabajo que se llevó a cabo desde Kampala en el marco de los Grupos de Trabajo de Nueva York y de La Haya.

La Asamblea le pidió a la Mesa que prepare un informe sobre los procedimientos de la Asamblea que podrían requerirse para que ésta pudiera cumplir con su mandato relativo al examen de toda cuestión relacionada con la falta de cooperación y solicitó que se le presentara dicho informe para su consideración durante su décimo período de sesiones.

Emb. Mary Whelan (Irlanda), facilitadora para la cooperación 2009-2011



De izquierda a derecha : Sra. Alejandra Quezada (Chile) y Sra. Miia Aro-Sánchez (Finlandia), puntos focales sobre el impacto del Estatuto de Roma sobre las víctimas



De izquierda a derecha : Sr. David Kendal (Dinamarca) y Sr. Andries Nel (Sudáfrica), puntos focales sobre la complementariedad

Promesas

Los puntos focales alentaron a los Estados a formular nuevas promesas para el próximo período de sesiones de la Asamblea y a dar seguimiento a las promesas ya presentadas.



De izquierda a derecha: Los puntos focales sobre las promesas, Sr. Gonzalo Bonifaz (Perú) y Sra. Ceta Noland (Países Bajos)

Mecanismo de Supervisión Independiente

La Asamblea aprobó el mandato operacional para la función de investigación del Mecanismo de Supervisión Independiente (MSI).

De izquierda a derecha: Sra. Beverly Mulley directora temporal del MSI, y Sr. Vladimir Cvetković (Serbia), facilitador para el MSI



<http://tinyurl.com/ICCASP9-res>

Grupo de estudio sobre gobernanza

La Asamblea estableció un grupo de estudio sobre gobernanza con el fin de facilitar el diálogo entre los Estados Partes y la Corte con el objetivo de fortalecer el marco institucional del sistema del Estatuto de Roma y aumentar la eficacia y la efectividad de la Corte preservando cabalmente, al mismo tiempo, su independencia judicial. La función del grupo de estudio es la de identificar cuestiones que requieren la adopción de nuevas medidas, en consulta con la Corte, y formular recomendaciones a la Asamblea por conducto de la Mesa.



El facilitador para la resolución sobre la gobernanza, el Vicepresidente de la Asamblea, Emb. Jorge Lomónaco (México)

Elección del nuevo Vicepresidente de la AEP



La Asamblea eligió a la Embajadora Simona Mirela Miculescu, Representante Permanente de Rumanía ante las Naciones Unidas, como Vicepresidenta de la Asamblea y coordinadora del Grupo de Trabajo de Nueva York, para que complete el mandato del precedente Vicepresidente basado en Nueva York.

Presupuesto por programas para 2011 aprobado por la Asamblea

La coordinadora del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas fue la Embajadora Lydia Morton (Australia). Por primera vez, la Asamblea adoptó un presupuesto inferior a las recomendaciones de su órgano subsidiario especializado, el Comité de Presupuesto y Finanzas. La Vicepresidenta del Comité, la Sra. Rossette Nyirinkindi Katungye (Uganda), la Sra. Carolina Fernández Opazo (México) y el Sr. Masud Husain (Canadá) representaron al Comité de Presupuesto y Finanzas.



Total del presupuesto por programas

En miles de euros

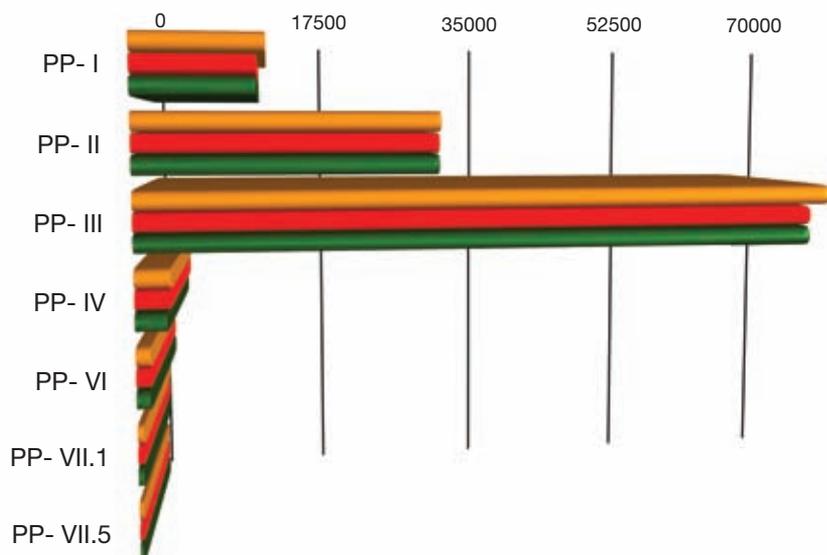


Abajo: Embajadora Lydia Morton (Australia) coordinadora del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas



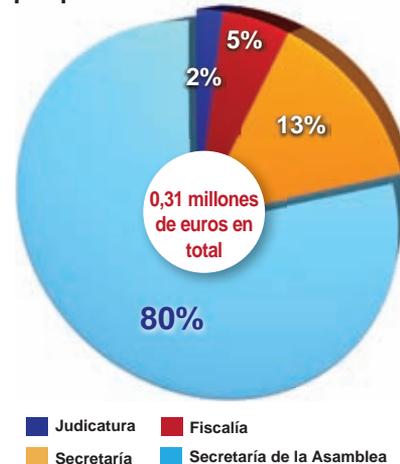
Programas Principales	Propuesto CPI	Propuesto CPF	Aprobado AEP	relación con total
PP- I - Judicatura	€ 11,462.4	€ 10,676.5	€ 10,669.8	10.3%
PP- II - Fiscalía	€ 26,778.0	€ 26,614.6	€ 26,598.0	25.7%
PP- III - Secretaría	€ 63,536.5	€ 61,649.9	€ 61,611.4	59.5%
PP- IV - Secretaría de la AEP	€ 3,095.6	€ 2,978.2	€ 2,728.2	2.6%
PP- VI - Secretaría del FFV	€ 1,261.1	€ 1,205.2	€ 1,205.2	1.2%
PP- VII.1 - ODP locales permanentes	€ 547.4	€ 492.2	€ 492.2	0.5%
PP- VII.5 - MSI	€ 306.1	€ 303.1	€ 303.1	0.3%
TOTAL	€ 106,987.1	€ 103,919.7	€ 103,607.9	100.0%

Presupuesto por programas principales



La Asamblea añadió una reducción de 0,31 millones de euros al monto recomendado por el Comité de Presupuesto y Finanzas; esta disminución se ha incorporado dentro de cuatro programas principales.

Porcentaje de recortes adicionales por parte de la Asamblea



Resolución omnibus

<http://tinyurl.com/ICCASP9-res>

En la resolución omnibus, la Asamblea decidió, entre otras cosas, que se celebraría su décimo período de sesiones, durante el cual se llevarán a cabo elecciones, en la sede de las Naciones Unidas, mientras que sus períodos de sesiones de 2012 y 2013 se celebrarían en La Haya y que su período de sesiones de 2014 tendría lugar en Nueva York.



De izquierda a derecha: El coordinador sobre la resolución omnibus, Sr. Zénon Mukongo Ngay (Rep. Democrática del Congo), con el Sr. Renán Villacís y la Sra. Gabrijela Filipović, de la Secretaría

Participación	
Estados Partes	104
Estados Observadores	25
Estados Invitados	2
Total de Estados participantes	131
Organizaciones internacionales	6
ONG	21
Total de otros participantes	27

AEP 9 – Documentación

	ING	FRA	ESP	ARA	CHN	RUS	TOTAL
Número de documentos por idioma	64	59	53	53	13	13	255
Número de páginas por idioma	1348	1262	1229	1229	107	107	5282

AEP 9 cifras

Aforo sentado de la sala de conferencias principal: 591*

Número de asientos asignados por Estado Parte: 4

Número de asientos asignados por Estado Observador: 2

Número de eventos paralelos: 21

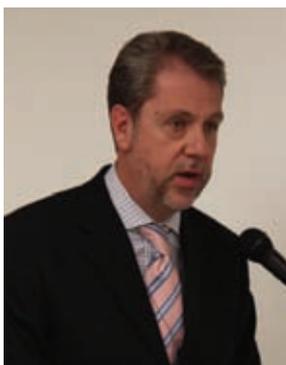
* Sala de conferencias provisional hasta que se finalice el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura

AEP 9 eventos paralelos

Panel del Plan de Acción para los Estados del Caribe

(Organizado conjuntamente por las Misiones Permanentes de Eslovaquia y de Trinidad y Tobago)

El Sr. Embajador Jorge Lomónaco, Vicepresidente de la Asamblea, formó parte de los oradores del evento para promover la universalidad del Estatuto de Roma y su plena aplicación.



De izquierda a derecha: Sra. Tanya Karanasios, Coalición por la CPI, Sr. Akbar Khan, Secretaría del Commonwealth, Sra. Cristina Pellandini, Comité Internacional de la Cruz Roja y el Excmo. Sr. Collin Partap, Acción Mundial de Parlamentarios

Permitir que la complementariedad funcione : el camino por recorrer

(Organizado conjuntamente por el Centro Internacional para la Justicia Transicional y las Misiones Permanentes de Dinamarca y de Sudáfrica)

Los puntos focales sobre este tema y el Centro Internacional para la Justicia Transicional celebraron un evento para debatir sobre la manera de llevar adelante el mandato fruto de la Conferencia de Revisión y para presentar las discusiones vinculadas con esta temática que tuvieron lugar en Greentree en octubre de 2010.



Lanzamiento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas : Informe del otoño 2010 sobre el progreso del programa

(Organizado conjuntamente por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y las Misiones Permanentes de Alemania y Sudáfrica)



Preparación del décimo período de sesiones de la Asamblea

El Comité de Selección para el cargo de Fiscal

En diciembre de 2011, durante su décimo período de sesiones, la Asamblea elegirá un nuevo Fiscal cuyo mandato iniciará a mediados del año 2012.

Para dicha ocasión, la Asamblea estableció un Comité de Selección para el cargo de Fiscal de la CPI. El Comité de Selección tiene como mandato facilitar la presentación de candidaturas y la elección, por consenso, del próximo Fiscal. El Comité de Selección recibirá en forma oficiosa expresiones de interés de particulares, Estados, delegaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, organizaciones profesionales y otras fuentes. El Comité también buscará activamente y se dirigirá en forma oficiosa a personas que puedan satisfacer los criterios aplicables.

Después de haber examinado las expresiones de interés a la luz de los criterios pertinentes, el Comité preparará una lista de selección que incluya al menos a tres personas adecuadas para que la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes estudie su candidatura.

Los miembros del Comité de Selección son:

- Embajador Baso Sangqu, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (Grupo de los Estados de África)
- S.A.R. el Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Husseini, Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (Grupo de los Estados de Asia) (Coordinador)
- Embajador Miloš Koterec, Representante Permanente de la República Eslovaca ante las Naciones Unidas (Grupo de los Estados de Europa oriental) (Coordinador adjunto)
- Sr. Joel Hernández, Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe)
- Sr. Daniel Bethlehem, Q.C., Consultor Jurídico de la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido (Grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados)

Se puede contactar al Comité de Selección a través de la Secretaría mediante el siguiente correo electrónico : rene.holbach@icc.cpi.int.

Las candidaturas oficiales presentadas a partir del 13 de junio de 2011 deberán ir acompañadas por una exposición detallada del grado en que el candidato cumple los requisitos enunciados en el párrafo 3 del artículo 42 del Estatuto y deberán ser transmitidas a la Secretaría de la Asamblea por conducto diplomático.

<http://tinyurl.com/ICCASP10>



El Coordinador del Comité de Selección, S.A.R. el Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Husseini (Jordania)



El Coordinador adjunto del Comité de Selección, Sr. Emb. Miloš Koterec (Eslovaquia)

Elección de seis magistrados

<http://tinyurl.com/ICCASP10-ele>

En diciembre de 2011, durante su décimo período de sesiones, la Asamblea elegirá a seis magistrados de la Corte Penal Internacional. Cualquier Estado Parte podrá presentar candidatos. El período de presentación de candidaturas ha de celebrarse del 13 de junio al 2 de septiembre de 2011. Las presentaciones de candidaturas se deberán comunicar por conducto diplomático a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Son 18 magistrados en total los que desempeñan su cargo en la Corte Penal Internacional; los magistrados son elegidos para desempeñar un mandato de nueve años y se organiza un ciclo de elecciones cada tres años. Las elecciones judiciales de la CPI están sometidas a un número mínimo de votos requeridos con el fin de garantizar que dentro de la composición de la magistratura haya una representación adecuada de las especializaciones jurídicas y de la experiencia profesional, de los distintos grupos regionales y que haya un equilibrio entre el número de mujeres y hombres.

Número mínimo de votos requeridos aplicable a las elecciones durante el décimo período de sesiones

Listas

Lista A * : 3 Lista B * : 0 (Los tres puestos por cubrir pueden ser atribuidos a candidatos de ambas listas.)

Distribución regional

Estados de África: 0

Estados de Asia: 0

Estados de Europa oriental: 1

Estados de América Latina y el Caribe: 2

Estados de Europa occidental y otros Estados: 0 (Los tres puestos por cubrir pueden ser atribuidos a cualquiera de los 5 grupos regionales)

Género

Varón: 2 Mujer: 0 (Los cuatro puestos por cubrir pueden ser atribuidos a candidatos de ambos sexos)

*Los magistrados de la lista A deben tener reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar

Los magistrados de la lista B deben tener reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte

Mesa de la Asamblea

Falta de cooperación

El 5 de abril de 2011, la Mesa nombró al Sr. Stefan Barriga (Liechtenstein) para que dirija las consultas sobre el tema de la falta de cooperación. Estas consultas se basarían en el "texto oficioso sobre procedimientos posibles en relación con la falta de cooperación" que fue presentado ante la Mesa durante la misma reunión. El documento proporciona algunos elementos para un futuro informe destinado a la Mesa de la Asamblea. Solo incluye cuestiones graves relacionadas con la falta de cooperación y las cuestiones sobre las cuales la Corte dispone de conclusiones pertinentes. Las primeras consultas con los miembros de la Mesa tuvieron lugar el 11 de mayo.



Reuniones de la Mesa, del Grupo de Trabajo de La Haya, del Grupo de Trabajo de Nueva York, del Comité de Supervisión y del Grupo de Estudio sobre Gobernanza a fecha de 11 de mayo de 2011
(incluye las consultas informales)

Mesa	6
Grupo de Trabajo de La Haya	17
Grupo de Trabajo de Nueva York	3
Comité de Supervisión	9
Grupo de Estudio sobre Gobernanza	4



De izquierda a derecha: el Fiscal, Sr. Luis Moreno-Ocampo y la Vicepresidenta de la Asamblea, Emb. Simona-Mirela Miculescu

Grupo de Trabajo de Nueva York

El Grupo de Trabajo de Nueva York recibió informaciones por parte del Fiscal de la Corte, el Sr. Luis Moreno-Ocampo, del Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Sr. Pieter de Baan, y de expertos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas que, a petición de la Mesa, se encargó de elaborar un estudio descriptivo para identificar traslajos y lagunas en la actual estructura de supervisión de la Corte.

Grupo de Trabajo de Nueva York

El Grupo de Trabajo sobre Enmiendas se reunirá por primera vez el 19 de mayo de 2011 para debatir sobre

- el contenido de proposiciones de enmiendas específicas que se hayan presentado; y
- métodos de trabajo, procedimientos y el papel del Grupo de Trabajo respecto de posibles enmiendas en el futuro;

basándose en un informe presentado por el Embajador Paul Seger.

A menos de que el Estado o los Estados que haya(n) respaldado una proposición de enmienda al Estatuto de Roma notifique lo contrario, se considera que toda propuesta pendiente que aparezca en la nota 3 a pié de página de la resolución ICC-ASP/8/Res.6 queda sometida a un examen por parte del Grupo de Trabajo. Si una delegación se abstiene de someter una proposición de enmienda que ha sido presentada anteriormente en el marco de consultas informales, no se podrá interpretar como una renuncia implícita, pero, dado el caso, significaría que por el momento la delegación en cuestión no desea debatir sobre la proposición de enmienda.

En lo que se refiere a los procedimientos, las consultas tomarían en cuenta, entre otras cosas, los siguientes aspectos:

- Las etapas del proceso de enmienda durante las cuales el Grupo de Trabajo debería intervenir;
- La fecha límite de entrega de las proposiciones de enmiendas a la Asamblea para su adopción;
- El orden en el que el Grupo de Trabajo debería examinar las proposiciones de enmiendas; y
- La decisión, por parte del Grupo de Trabajo, de adoptar o bien un reglamento interior vinculante o bien directrices no vinculantes

<http://tinyurl.com/ICCASP8-res>

Los demás temas encargados al Grupo de Trabajo de Nueva York y sus facilitadores respectivos son :

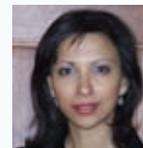
- Representación geográfica y equilibrio de género, Sra. Glenna Cabello de Daboin (República Bolivariana de Venezuela)
- Plan de Acción, Sra. Oana Florescu (Rumanía)
- Comité asesor para las candidaturas, Sra. Francisca Pedrós-Carretero (España)
- Atrasos, Sr. Yukihiro Wada (Japón)

Grupo de Trabajo de La Haya

a) Cooperación

El Grupo de Trabajo estudió un gran número de temas relacionados con la cooperación, incluidos los temas de la adaptación de la legislación nacional, el apoyo político y diplomático a la Corte, la libertad condicional, la aplicación de las penas, el fundamento jurídico para las peticiones de asistencia y de cooperación, los nuevos tipos de pruebas, y el traslado de los testigos. La facilitadora, la Embajadora Mary Whelan (Irlanda), indicó que a partir de septiembre se organizarían consultas informales sobre las cuestiones identificadas por la Asamblea durante su noveno período de sesiones.

Los facilitadores del Complementariedad



b) Complementariedad

Los facilitadores, la Sra. Yolande Dwarika (Sudáfrica) y el Sr. Christian Nygård Nissen (Dinamarca) organizaron consultas informales que se centraron sobre la manera en que la comunidad internacional puede apoyar y reforzar las jurisdicciones nacionales y permitir que se investiguen y enjuicien crímenes definidos por el Estatuto de Roma, lo que también se ha denominado "complementariedad positiva". Otros temas se plantearon durante las consultas, a saber: la complementariedad como principio jurídico, el papel de la Asamblea de los Estados Partes y de su Secretaría, el papel de la Corte, y la consolidación de las jurisdicciones nacionales.



c) Mecanismo de Supervisión Independiente

Los co-facilitadores, el Sr. Cyril Borlé (Canadá) y la Sra. Nataša Šebenik (Eslovenia) organizaron reuniones sobre este tema. En lo que atañe a la función de investigación del Mecanismo de Supervisión Independiente, el jefe temporal del MSI preparará el Manual de procedimientos para la investigación. Por añadidura, el Grupo de Trabajo jurídico entre los distintos órganos y el jefe temporal del Mecanismo ya iniciaron su labor de identificación de las herramientas jurídicas que podrían necesitar enmiendas para permitir que la función de investigación del MSI sea operacional y para determinar cuales son los procedimientos necesarios para implementar dichas enmiendas.

Los facilitadores del MSI



En cuanto a las funciones de inspección y de evaluación del MSI, el Grupo de Trabajo recibió informaciones por parte de los expertos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas encargados de elaborar el estudio descriptivo.



d) Víctimas y comunidades afectadas y Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

La facilitadora, Sra. Miia Aro-Sánchez (Finlandia) dirigió las consultas informales sobre este tema, que incluyó las presentaciones de varias oficinas de la Corte y de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Las consultas deberían permitirle a la Corte reconsiderar su estrategia en relación con las víctimas de aquí a mitad del año 2011.

Los demás temas que se encargaron al Grupo de Trabajo de La Haya y a sus facilitadores respectivos son:

- Planificación estratégica, Sr. Emb. Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo)
- Presupuesto, [el facilitador aún queda por nombrar]

Grupo de estudio sobre gobernanza

El Grupo de estudio sobre gobernanza, presidido por el Embajador Pieter de Savornin Lohman (Países Bajos), organizó reuniones para debatir sobre cuestiones que se organizarán dentro de tres grupos temáticos.

- El **grupo 1** se centrará en la relación entre la Corte y la Asamblea y abarcará las cuestiones de la extensión del mandato de los magistrados, los procesos de elección de los magistrados y del Presidente de la Corte, así como el alcance y el mandato de la independencia judicial en relación con la responsabilidad administrativa.
- El **grupo 2** se centrará en la consolidación del marco institucional en la Corte y abarcará las cuestiones de los poderes y las competencias del Presidente de la Corte, y el seguimiento del informe sobre gobernanza interna (ICC-ASP/9/34).
- El **grupo 3** se centrará en el incremento de la eficiencia del proceso penal y abarcará las cuestiones de agilización de los procesos penales y la cuestión de las reparaciones.



Ya que algunas cuestiones tratadas por estas agrupaciones son transversales, los puntos focales trabajarían tanto dentro de su grupo como en discusiones coordinadas entre los grupos. Además, en cumplimiento de la decisión de la Asamblea de los Estados Partes de trabajar conjuntamente con la Corte, la Corte crearía un grupo de contacto para facilitar este proceso.



El grupo 1

Sr. Kanbar
Hossein Bor
(Reino Unido)



El grupo 2

Sr. Guillaume
Michel
(México)



El grupo 3

Sr. Yoshiki
Ogawa
(Japón)

El Comité de Presupuesto y Finanzas concluye su 16^o período de sesiones (del 11 al 15 de abril de 2011)



El Sr. Masatoshi Sugiura (Japón) fue elegido por la Mesa para completar el mandato del Sr. Shinichi Tida, que dimitió en marzo.



Sr. Lyn Parker, quien asumió el puesto de Jefe de Gabinete de la Presidencia de la CPI, en abril

Recomendaciones claves del CPF

Propuestas con impacto presupuestario:

Toda propuesta de la Corte que conlleve consecuencias sobre el presupuesto por programas, ya sea a corto, a medio o a largo plazo, tiene que ser sometida al Comité para examen y aprobación por la Asamblea antes de que la Corte proceda a su implementación.

Situaciones remitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

Tomando nota de que el papel céntrico de la CPI en el marco de la justicia penal internacional acarrea beneficios para el conjunto de la comunidad internacional, el Comité de Presupuesto y Finanzas sugirió que la Asamblea considerara la posibilidad de colaborar con la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a estudiar opciones para cubrir la carga que representan los gastos relacionados con la remisión de situaciones por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Hipótesis en la que se basa el presupuesto para 2012:

La hipótesis es que la Corte lleve a cabo un análisis profundizado que le permita ser eficiente y realizar ahorros adicionales para ayudar a compensar los aumentos de presupuesto significativos que han sido identificados.

Recursos humanos:

Era necesario que la Corte mejorara la divulgación de informaciones sobre vacantes profesionales, en particular en lo que se refiere a los Estados poco representados o que carecen de representación.

Locales permanentes:

Se debería desarrollar una estrategia financiera no solo para responder a los gastos del "recuadro 4" sino también para prever los excesos de gastos con los que el proyecto podría enfrentarse.

Locales provisionales:

- La Corte debería proceder proactivamente, con rapidez y diligencia, a la negociación de los mejores acuerdos de arrendamiento y buscar medidas de ahorro que se puedan aplicar;
- Determinar quién debería pagar la renta provisional a partir del 1 de julio de 2012 fue una cuestión política profundamente relacionada con la Asamblea de los Estados Partes y el Estado anfitrión.

Fondo para contingencias

En 2004, la Asamblea aprobó la creación de un fondo para contingencias para que la Corte pueda sufragar:

- los costos asociados a una situación imprevista de conformidad con la decisión del Fiscal de iniciar una investigación; o
- los inevitables gastos derivados de las novedades acaecidas en las situaciones existentes que no pudieran preverse o calcularse exactamente en el momento de aprobar el presupuesto; o
- los costos asociados a una reunión imprevista de la Asamblea de los Estados Partes.

El fondo para contingencias cuenta con un umbral de 7 millones de euros.

Notificaciones de 2010 y uso real

Tres notificaciones	€ 8.24 millones
Monto retirado del Fondo	€ 0.40 millones
Monto absorbido por el presupuesto aprobado	€ 4.74 millones
Gastos relacionados con las tres notificaciones	€ 5.14 millones
Monto disponible en el fondo (al 31 de diciembre de 2010)	€ 8.56 millones

Notificaciones de 2011 (hasta el 11 de mayo de 2011)

Tres notificaciones	€ 4.70 millones
Transferencia de cuatro detenidos de RDC hasta La Haya	€ 0.23 millones
Asistencia jurídica para el Sr. Mbarushimana	€ 0.40 millones
Situación en Libia	€ 4.07 millones



De izquierda a derecha: el Presidente y el Vicepresidente del Comité de Presupuesto y Finanzas, Sr. Santiago Wins, y Sr. Juhanni Lemmik, respectivamente, durante la reunión informativa del Grupo de Trabajo de La Haya.



Entrevista con la Embajadora Simona-Mirela Miculescu Vicepresidenta de la Asamblea de los Estados Partes



Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Mesa en Nueva York y Representante Permanente de Rumanía ante las Naciones Unidas

¿Cómo llegó usted a estar comprometida con la justicia penal internacional?

Rumanía estuvo implicada activamente en las negociaciones relativas al Estatuto de Roma así como en las actividades de la Asamblea. Hemos sido un miembro de la Mesa desde 2005 y también ocupamos la posición de Relator entre 2005 y 2008. Al ser Representante Permanente de Rumanía ante las Naciones Unidas, para mí es a la vez un gran honor y una grata experiencia desempeñar este papel de Vicepresidenta durante el noveno período de sesiones de la Asamblea.

¿Acaso tienen sus experiencias personales un impacto sobre su trabajo como Vicepresidenta de la Asamblea?

Mis 20 años de experiencia como diplomática pero también como experta en comunicación pública, en Kosovo en 1999-2000 y en Irak en 2006-2007, me han enseñado que la elaboración y la transmisión de mensajes bien articulados es algo fundamental. Como Vicepresidenta de la Asamblea y coordinadora del Grupo de Trabajo de la Mesa en Nueva York, uno de mis objetivos principales es mantener a los representantes de los Estados Partes informados sobre las actividades actuales de la Corte y fomentar debates interesantes sobre los temas inscritos en la agenda del Grupo

de Trabajo. Mi formación universitaria así como mi experiencia en términos de comunicación pública son de gran ayuda para cumplir con esta tarea y... para atar cabos.

¿En su opinión cuáles son los mayores retos con los que se enfrentan la Asamblea y la Corte en este momento, en particular en relación con las próximas elecciones del Presidente de la Asamblea, del Fiscal y de seis magistrados?

Después de la exitosa conferencia de Kampala, la Asamblea debe enfocarse en la mejora y el fortalecimiento su relación con la Corte, tal y como lo preconiza el Estatuto de Roma. Uno de los aspectos cruciales es el estrechamiento de la cooperación entre la Asamblea y la Corte. Somos conscientes del esfuerzo que exige esta labor, y sabemos que la Mesa está adoptando medidas y reflexionando sobre un mecanismo que permita evitar que en el futuro se den situaciones de falta de cooperación.

Las elecciones del Fiscal y de seis magistrados son cruciales y se están organizando de forma absolutamente responsable, seria y rigurosa. La Mesa ha creado un Comité de Selección para identificar la persona mejor calificada para ocupar el puesto de Fiscal, y ha nombrado un punto focal para el Comité asesor para las candidaturas, como lo dispone el Estatuto de Roma. El conjunto de estas medidas tiene como objetivo garantizar que las personas mejor calificadas presenten su candidatura y sean elegidas. Se aplican las mismas disposiciones en las consultas para la identificación de un nuevo Presidente de la Asamblea, una labor que se me ha confiado, que es muy compleja y que requiere muchos esfuerzos, no solo porque intentamos encontrar el candidato que corresponda exactamente al perfil exigido sino también porque al desempeñar esta función prestigiosa el Presidente actual, el Sr. Embajador Wenaweser ha fijado un nivel de profesionalismo muy alto.

¿Cómo es percibida la Corte Penal Internacional en las Naciones Unidas, en particular después de que la situación en Libia haya sido referida a la Corte por parte del Consejo de Seguridad de la ONU?

La aprobación de la resolución 1970 por parte del Consejo de Seguridad fue un gran momento para la CPI y para la justicia penal en general. Había que sacar provecho de esta oportunidad, y los miembros del Consejo de Seguridad demostraron que estaban conscientes de ello.

La unanimidad que caracterizó dicha resolución es una fuerte señal para la comunidad internacional, demuestra el apoyo con el que cuenta la CPI y demuestra que nos encontramos ahora ante lo que justifica la creación de la Corte.

¿Cuántas Representantes Permanentes que trabajan en la sede de las Naciones Unidas son mujeres y existe entre ustedes una red o reuniones informales?

Acabamos de acoger a la vigésima segunda Embajadora, la Representante Permanente de Omán. Nos conocemos muy bien y nos reunimos con frecuencia en todo tipo de encuentro informal y creativo para tratar de impulsar las cuestiones relativas a la igualdad de género en las Naciones Unidas y también para trabajar sobre algunos programas de acompañamiento o talleres destinados a todas las mujeres diplomáticas de las misiones permanentes en la ONU.

Gustos personales

Pasatiempos

Jazz, teatro, salsa

Restaurante(s) en Nueva York:

Bella Blu

Lecturas que recomendaría:

"Madam Secretary" de Madeleine Albright

Película reciente:

"Beautiful"

Plato favorito:

Las tartas de queso de mi madre

Destino de vacaciones de verano/invierno favorito:

El delta del Danubio, Rumanía

Página web preferida:

www.mystudios.com/artgallery/



Publicaciones de la AEP*



Reunión del Commonwealth sobre la CPI, Londres, octubre de 2010

*árabe, español, francés e inglés

Entrevista con S.E. Sr. Joseph Deiss, Presidente del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas



© UN Foto - Paulo Filgueiras

El Sr. Deiss fue Presidente de la Confederación Suiza, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de la Economía

¿Cuál es la importancia que las Naciones Unidas, y en particular la Asamblea General de las Naciones Unidas, le atribuyen a la Corte Penal Internacional?

Las Naciones Unidas han estado al frente de los avances de la justicia penal internacional y, a este respecto, funcionaron como foro cuando se celebraron las negociaciones de 1996 sobre la creación de una corte penal internacional que dieron pie a la aprobación del Estatuto de Roma en el año 1998 durante una Conferencia Diplomática organizada por la ONU en sus instalaciones de la FAO. El sistema del Estatuto de Roma se ha ido desarrollando desde la entrada en vigor del Estatuto en el 2002 y hoy en día tiene un papel protagónico en el ámbito de la justicia penal internacional ya que instauró la única corte penal permanente existente cuyo número de Estados Partes sigue aumentando. Varios Estados Miembros de la ONU no son, por distintas razones, Estados Partes del Estatuto de Roma. Sin embargo, reconocen y cumplimentan el papel de dicho sistema. Por lo tanto, la Asamblea General de la ONU demuestra mucho interés por la evolución de la CPI y por las posibilidades de cooperación con la Corte en el marco de nuestro esfuerzo común por erradicar la impunidad para los crímenes más graves, de trascendencia internacional, que el género humano conoce.

¿En qué se basa la relación entre la CPI y la ONU?

El Estatuto de Roma reafirma los objetivos y principios de la Carta de la ONU; además la Asamblea General de la ONU subrayó que la justicia, y en particular la justicia transicional en sociedades víctimas de conflictos o que se recuperan de un conflicto, es uno de los pilares de una paz duradera. Creo que paz y justicia van de la mano y que generalmente no se puede llegar a una situación de paz duradera si los

autores de los crímenes más atroces no son llevados ante la justicia.

En términos de régimen normativo, el Acuerdo de Relación entre la ONU y la CPI de 2004 trata varios aspectos de la cuestión. El informe anual que la CPI facilita a la Asamblea General así como la resolución aprobada cada año por la sesión plenaria de la Asamblea General de ONU permiten mantener a los Estados Miembros al corriente de la progresión de las actividades de la CPI. Por añadidura, desde septiembre de 2004, se le concedió a la CPI el estatuto de observador en la Asamblea General y existe una oficina de enlace con la sede de la ONU que garantiza una presencia continua de la CPI en la ONU.

Además existe una relación constante entre las dos organizaciones que se corrobora, entre otras cosas, a través del debate anual sobre el informe de la CPI; a través de la asistencia que la ONU brindan a la Asamblea de los Estados Partes para que celebre algunos de sus períodos de sesiones anuales en Nueva York; a través del hecho de que por su parte la ONU simplifican el trabajo de la Corte sobre el terreno. También quisiera recordar que en su resolución 1970 (2011), el Consejo de Seguridad remitió por unanimidad la situación en Libia al Fiscal de la CPI y solicitó su intervención.

¿Cómo percibe usted la relación entre la ONU y la CPI sobre el terreno?

Como lo he recordado, la ONU y la CPI son dos organizaciones internacionales distintas. Por ende, cada una reconoce y respeta la independencia de la otra. Éste es el punto de partida de cualquier tipo de cooperación. Como se refleja en el régimen normativo antes mencionado, la ONU están capacitadas para cooperar de forma adecuada con la CPI, siempre y cuando sea dentro del marco de su mandato y de sus competencias y cerciorándose de que no pone en peligro a miembros del personal de la ONU o a terceras partes ni perjudica a las competencias de la ONU en la realización de sus operaciones.

¿En qué comisiones se hace referencia a la CPI?



Sr. Joseph Deiss (centro), preside una reunión, de la Asamblea junto con el Secretario General Ban Ki-moon (izquierda) y Muhammad Shaaban, Subsecretario General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

© UN Foto - Devra Berkowitz

Las cuestiones relacionadas con la CPI son generalmente debatidas por la Sexta Comisión (jurídica) y la Tercera Comisión (derechos humanos). Es cuanto menos lógico ya que las negociaciones que desembocaron en la Conferencia de Roma y más tarde en el Estatuto de la CPI comenzaron en la Sexta Comisión, que reúne a los expertos jurídicos; gran parte de los expertos jurídicos participaron, entre 1998 y 2002, en la Comisión Preparatoria que sentó las bases de la implementación del Estatuto de Roma. Asimismo, los expertos jurídicos negociaron el Acuerdo de Relación entre la ONU y la CPI antes mencionado. Además, los expertos jurídicos participaron activamente en la preparación de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma. También se examinan algunas cuestiones vinculadas con la CPI durante las reuniones anuales de los asesores jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores que se celebran habitualmente durante la última semana de octubre, la “semana del derecho internacional”.

Hasta este momento, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, que está constituida por 114 Estados Partes, fue la que se encargó de los gastos relacionados con situaciones remitidas por parte del Consejo de Seguridad de la ONU. Estas remisiones pueden fácilmente costar varios millones de euros, se estima que por sí sola la remisión de la situación libia para 2011 costará 4 millones de euros. El Comité de Presupuesto y Finanzas de la Asamblea de los Estados Partes sugirió recientemente que podría ser benéfica una discusión con la Asamblea General de la ONU sobre la posibilidad de compartir la carga, ya que la comunidad internacional en su conjunto se beneficia de las investigaciones y de los enjuiciamientos de la CPI. ¿Es posible que se dé este debate?

Es evidente que los Estados Miembros de la ONU deben ponerse de acuerdo para decidir si integran esta cuestión en la agenda de la Asamblea General de la ONU, antes de que se pueda debatir sobre el contenido mismo del tema. Sin embargo, no estoy en condiciones de hacer comentarios sobre el resultado de estas discusiones o la manera en que se llevarían a cabo. Lo único que puedo hacer es observar que el mismo Consejo de Seguridad fue el que decidió, a través de las resoluciones pertinentes



© UN Foto - Devra Berkowitz

La Asamblea guarda un minuto de silencio por las víctimas del terremoto y del tsunami en Japón
 De izquierda a derecha: el Secretario General Adjunto Asha-Rose Migiro y el Presidente Joseph Deiss

y con efectos vinculantes, que los costos relacionados con las actividades de la CPI no formarían parte del presupuesto de la ONU.

La Asamblea General de la ONU organizó una reunión sobre el estado de derecho en abril. Se le dará seguimiento en un encuentro de alto nivel durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. ¿Usted cree que la cooperación con la CPI podría tocar el tema de la complementariedad, a través de la cual se ponen en obra esfuerzos para ayudar a los sistemas nacionales a llevar a cabo las investigaciones y el enjuiciamiento de crímenes definidos por el Estatuto de Roma?

La ONU muestran mucho interés por reforzar el estado de derecho, un tema que está claramente vinculado con la cuestión de la complementariedad. Según lo que me han relatado, en 2010, durante la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma en Kampala, algunos altos funcionarios de la ONU, tales como el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos o el Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, aportaron contribuciones valiosas a la temática de la complementariedad, precisamente porque la ONU se encuentra en una postura singular al respecto gracias al trabajo que ha realizado de distintas maneras. En Kampala, se encargó a la Asamblea de los Estados Partes y a su Secretaría que siguieran impulsando las actividades relacionadas con la complementariedad. Creo que les corresponde prioritariamente a los Estados Partes del Estatuto de Roma buscar medios y maneras de alcanzar la implementación y el fortalecimiento de la complementariedad.

Ceremonia de bienvenida para la República de Moldova

De izquierda a derecha: El Embajador de la República de Moldova, S.E. Sr. Mihai Gribincea, el Presidente de la Corte Penal Internacional, el Juez Sang-Hyun Song y el Vicepresidente de la Asamblea, el Embajador Jorge Lomónaco, durante la ceremonia que se celebró en la sede de la Corte para acoger el centésimo decimocuarto Estado Parte.



Acuerdo con Serbia sobre la ejecución de penas



El 20 de enero de 2011, S.E. Snežana Malović, la Ministra de la Justicia de Serbia, y el Juez Sang-Hyun Song, Presidente de la CPI, firmaron un acuerdo sobre la ejecución de las penas.

Los 114 Estados Partes del Estatuto de Roma



Los 66 Estados Partes del APIC



Dos nuevos Estados, Costa Rica y la República Checa, han ratificado el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities de la CPI (APIC).

La situación en Libia remitida a la CPI

Extractos de las disposiciones claves de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

- “ 4. Decide remitir la situación imperante en la Jamahiriyá Árabe Libia desde el 15 de febrero de 2011 al Fiscal de la Corte Penal Internacional;
5. Decide que las autoridades libias deben cooperar plenamente con la Corte y el Fiscal y prestarles toda la asistencia necesaria de conformidad con la presente resolución, y, aunque reconoce que los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma no tienen obligación alguna en virtud de él, insta a todos los Estados y organizaciones regionales y demás organizaciones internacionales competentes a que cooperen plenamente con la Corte y el Fiscal;
- ...
8. Reconoce que ninguno de los gastos derivados de la remisión a la Corte, incluidos los gastos relativos a las investigaciones o los enjuiciamientos relacionados con dicha remisión, serán sufragados por las Naciones Unidas, y que dichos gastos serán sufragados por las partes en el Estatuto de Roma y por aquellos Estados que deseen aportar contribuciones voluntarias; ”

Plan de Acción - Competencia de Procedimiento judicial ante la Corte Penal Internacional *(versión en castellano)*

Documentos relacionados con este tema:
<http://mootcourt.icc-cpi.info/>
 Galería de fotos:
<http://tinyurl.com/Moot-Mexico>

Este tipo de competencia, conocido también como “moot court”, es un ejercicio extracurricular prestigioso organizado por numerosas escuelas o facultades de Derecho en la que los estudiantes participan en un procedimiento judicial simulado. Incluye la elaboración de memoriales y la participación en argumentaciones orales.

Los equipos que participan asumen los papeles de la Fiscalía, la Defensa y los representantes legales de las víctimas. Durante la etapa oral, los equipos defienden cada una de las tres posiciones ante un jurado. La ronda final es solamente oral.

En 2011 la competencia se ha organizado en tres fases a nivel nacional, internacional y la final en la sede de la CPI. Las competencias nacionales se celebraron en Colombia, España y Venezuela (República Bolivariana). En la fase internacional celebrada en México DF de 28 de marzo a 1 de abril participaron además equipos de Chile, Ecuador y México. La final tendrá lugar en La Haya el 10 de junio.



Panel de discusión sobre la justicia penal

Junto con la competencia, una serie de paneles sobre temas vinculados con la CPI y la justicia penal tuvieron lugar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Video: <http://tinyurl.com/Moot-UNAM>



Sr. Carlos Castresana, Fiscal Anticorrupción en España y antiguo Director de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.



Sr. Alejandro Fernández Varela Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos en la UNAM, Sr. Sergio García Ramírez, investigador en la UNAM y antiguo Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y Sr. Renán Villacís, Director de la Secretaría de la Asamblea.

La Universidad de Bond (Australia) gana la Competencia de Procedimiento judicial ante la Corte Penal Internacional

(versión en inglés)

El de 15 abril de 2011, las magistradas de la CPI, Elizabeth Odio Benito (centro), Sanji Mmasenono Monageng (derecha) y Christine Van Den Wyngaert (izquierda) declararon que el equipo ganador de la Competencia de Procedimiento ante la Corte en su versión en inglés era la Universidad de Bond (Australia). La Universidad de derecho de Nalsar (India) y la Osgoode Hall Law School (Canadá) ocuparon respectivamente el segundo y tercer puesto.



Centro: Los tres jueces con el equipo de la Universidad de Bond, en la sede de la Corte en La Haya © ICC-CPI

Entrevista con el Sr. José Ricardo de la Prada



Magistrado de la Audiencia Nacional de España, ex Juez Internacional en la Sala de Apelaciones de la Cámara de Crímenes de Guerra de la Corte de Estado de Bosnia y Herzegovina.

Usted ha participado como magistrado en las finales nacionales de los simulacros de juicios realizados en Madrid y Bogotá. ¿Qué importancia se puede atribuir a estos eventos en la promoción de la lucha contra la impunidad?

Creo que su importancia es crucial, sobre todo entre los estudiantes y en los ámbitos académicos. Es una aproximación sumamente práctica a estos temas, en la que los participantes verdaderamente se involucran y compiten por ser mejores. Resulta fundamental para todos los países, aunque, sin duda, lo es más, en aquellos que han sido objeto, en su pasado reciente, de situaciones de violaciones graves de derechos humanos.

¿Qué tipo de interés tiene el tema del derecho penal internacional a nivel de la magistratura y de las instituciones académicas?

Lamentablemente, no el que debiera. En el caso de España, me parece que existe mayor interés por parte del ámbito académico que por parte de la magistratura o de la fiscalía española. A modo de ejemplo, le diré que este año es la primera vez que se ha incluido una actividad formativa específica sobre esta materia en el programa de formación continuada dirigida a los jueces o fiscales españoles, que no sea la tradicional mera visita "cuasiturística" a los tribunales de justicia internacional que se encuentran ubicados en La Haya. Aunque pueda parecer increíble, ni siquiera se sabe con seguridad si una actividad de este tipo va a tener continuidad en el futuro.

¿Cómo se puede difundir mayor información sobre la CPI a los magistrados y fiscales?

Pienso que es necesaria la voluntad de hacerlo, diseñando un programa formativo específico, tanto en la formación inicial de jueces y fiscales, como también en la formación continuada para los que ya tienen experiencia, pero que no han tenido nunca acceso a estos temas. Las actividades deben estar bien diseñadas, dirigidas a "profesionales adultos", es decir que deben obligar a introducirse e involucrarse activamente en estos temas, no deben ser una mera formación teórica, de interés siempre muy relativo.

¿Según usted, cómo ha evolucionado el derecho penal internacional desde los días en que se establecieron los tribunales ad hoc?

El derecho penal internacional ha tenido una evolución impresionante en los últimos tiempos. Se ha partido prácticamente de cero y se ha hecho prácticamente todo "ex novo" por parte de los tribunales internacionales, las instituciones académicas y los defensores de los derechos humanos. Esto significó un cambio total de paradigma. Se ha pasado de una situación, en donde la norma general era la impunidad, a otra en la que los grandes violadores de derechos humanos tienen verdaderamente de qué preocuparse.

¿Cuáles son los retos principales de la lucha contra la impunidad por crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra?

El reto mayor es el de asentar una cultura de la no impunidad. Ello permitirá que los países asuman sus obligaciones de investigar y enjuiciar de forma eficaz los crímenes internacionales. Para ello, resultan muy importantes los avances conseguidos en la Conferencia de Kampala, especialmente en materia de fortalecimiento del principio de complementariedad positiva.

En los últimos años algunos países han restringido sus normas nacionales en relación con la jurisdicción universal. ¿Constituye ello un cierto retroceso para la justicia?

Sin duda alguna. Lejos de avanzar hacia una corresponsabilidad por parte de

todos los Estados para la persecución de los crímenes internacionales más graves, sin importar dónde éstos se hayan cometido, tapando con ello todos los huecos que pueda dejar el sistema, los Estados parecen querer mirar hacia otro lado y prefieren pensar que ya han hecho lo necesario al establecer la Corte Penal Internacional y algunos tribunales internacionales "ad hoc". Pero no es así, lamentablemente las posibilidades de estos tribunales internacionales, lamentablemente, son limitadas y han de actuar de forma complementaria de los tribunales nacionales, y no lo contrario.

En base a su experiencia, ¿con qué tipo de obstáculos se enfrenta un país después de un conflicto para asumir ese papel de investigación y de enjuiciamiento por crímenes como los mencionados anteriormente y cuáles son las ventajas de procedimientos nacionales frente a los que tienen lugar en lugares distantes de donde ocurrieron los hechos?

Inicialmente, en la situación de post conflicto inmediato, resulta sumamente complicado y difícil hacer justicia desde los tribunales locales. Normalmente, faltarán las estructuras necesarias, las instalaciones, las normas jurídicas adecuadas y magistrados bien preparados e imparciales. Sin embargo, la experiencia demuestra que, pasados unos años, es posible reconstruir las estructuras básicas de los sistemas jurídicos de los países afectados y que los tribunales locales, con ayuda internacional, incluida la de magistrados internacionales, pueden juzgar igualmente de manera imparcial y con eficacia los crímenes internacionales cometidos en el pasado, al menos hasta un determinado nivel. La ventaja es que de esta forma se pueden llevar a cabo investigaciones sobre el terreno mucho más precisas y completas, y enjuiciamientos con mayor proximidad geográfica y humana con el conflicto, lo que a la postre resulta sumamente importante. Sin duda alguna, significa un paso adelante en todo el proceso de justicia transicional, de cara a obtener una reconciliación razonable, en el que el elemento de la justicia es siempre primordial.



Grupo de jueces en la última ronda colombiana, en Bogotá



Visita del Presidente de la Asamblea

La Haya



El Presidente Wenaweser visitó La Haya del 14 al 17 de febrero de 2011. Mantuvo una reunión informal con 16 de los magistrados de la Corte para proceder a un intercambio informal de opiniones sobre, entre otras cosas, el Grupo de estudio de la Asamblea sobre gobernanza, algunos aspectos del trabajo de la Corte en relación con su presupuesto, incluido el ciclo presupuestario, posibilidades de agilizar los procedimientos judiciales; y los locales permanentes de la Corte.

Asimismo, se reunió con los jefes de los tres órganos de la Corte, y también contó con la participación del Vicepresidente de la Asamblea y Presidente del Grupo de Trabajo de La Haya, el Embajador Jorge Lomónaco, el Presidente del Grupo de estudio sobre gobernanza, el Embajador Pieter de Savornin Lohman, y el Director de la Secretaría de la Asamblea, para proceder a un intercambio informal sobre temas de interés tanto para los Estados Partes que para la Corte, especialmente en el marco del Grupo de estudio.



Además, habló sobre el tema "Retos para la Asamblea de los Estados Partes", durante el seminario sobre las implicaciones de la Conferencia de Revisión de 2010, organizada por el Grotius Centre for International Legal Studies ("Centro Grocio para Estudios Jurídicos Internacionales") y la Universidad de Leiden.



Galería de fotos: <http://tinyurl.com/ASP2011-HAG1>

Singapur

En el marco de una visita bilateral a Singapur en abril, el Presidente se dirigió a un comité interministerial para hablar de la CPI y de los resultados de la Conferencia de Revisión.



Addis Abeba y Kenya

La visita del Presidente Wenaweser en Addis Abeba en enero durante la preparación de la Cumbre de la Unión Africana forma parte de sus esfuerzos para mejorar el diálogo y facilitar el intercambio de opiniones con la Comisión de la Unión Africana, con Estados africanos y otros Estados Partes en el Estatuto de Roma.



El Embajador Wenaweser también visitó a Kenya el 27 y 28 de enero para llevar a cabo consultas sobre cuestiones relativas a la Corte Penal Internacional. El Presidente se reunió con el Presidente de Kenya, S.E. Sr. Mwai Kibaki, con miembros del Comité del Gabinete sobre la CPI, incluido el Fiscal General, Hon. Amos Wako, el Ministro de justicia, Hon. Mutula Kilonzo, y el Ministro de Tierras, el Sr. James Orengo, así como con otros altos cargos del Gobierno y miembros del Parlamento.

Por añadidura, el Embajador Wenaweser se reunió con miembros de la comunidad diplomática y diversos grupos de la sociedad civil así como con la Comisión de Kenya sobre Derechos Humanos. Durante sus consultas, el Presidente Wenaweser invocó el papel significativo que ha tenido Kenya en el ámbito de la CPI.



Galería de fotos: <http://tinyurl.com/ASP2011-Kenya>

Organización de los Estados Americanos

El Embajador Wenaweser hizo una visita a la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 10 de marzo, en Washington D.C., donde conversó sobre temas de la CPI con S.E. el Sr. José Miguel Insulza, el Secretario General de la OEA, y también intervino en una reunión sobre la CPI organizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.



Galería de fotos: <http://tinyurl.com/ASP2011-OAS>

Comité de Supervisión – locales permanentes

La fase de diseño final empezó el 1 de marzo de 2011. La entrega del edificio por parte del contratista está programada para el 1 de septiembre, mientras que las operaciones de la Corte dentro de los nuevos locales deberían empezar a partir de diciembre de 2015.

EL presupuesto total del proyecto se sigue limitando a la cifra máxima de 190 millones de euros con precios de 2014. Además del presupuesto de 190 millones de euros, la Corte presentó un memorando, en marzo de 2011, que identifica otros gastos vinculados con el proyecto pero que no están relacionados con la construcción, los llamados gastos del “recuadro 4”, que suman 42,3 millones de euros. Durante los próximos meses el Comité de Supervisión procederá a una verificación pormenorizada de esta estimación. Los gastos de la casilla 4 se han tomado en cuenta desde 2006 pero no podían ser cuantificados antes del avance de la fase de diseño preliminar.



Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Miembros del Consejo de administración del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas durante su período anual de sesiones, que se celebró en La Haya el 21 y 22 de marzo de 2011.



De izquierda a derecha: Sr. Eduardo Pizarro Leongómez (Colombia), Sr. Bulgaa Altangerel (Mongolia), Sra. Elisabeth Rehn (Finlandia) y Sra. Betty Kaari Murungi (Kenya).



La Presidenta del Consejo, la Sra. Elisabeth Rehn, recibiendo una contribución de 500.000 £ por parte del Embajador del Reino Unido, el Sr. Paul Arkwright.

Contribuciones por Estados para 2011

Alemania	€	110,000
Andorra	€	15,000
Bélgica	€	24,000
España	€	60,000
Noruega	€	253,500
Reino Unido	€	584,500
Total	€	1,047,000



Evento sobre la Conferencia de Revisión organizado por la Bar Association de Nueva York (Asociación de Abogados)

El 16 de diciembre de 2010, la Bar Association de Nueva York organizó un encuentro titulado “Reflexiones sobre la Conferencia de Revisión de la Corte Penal Internacional: examen de sus éxitos y fracasos e impacto en África”

De izquierda a derecha: Sra. Jennifer Trahan, Universidad de Nueva York; Sr. Richard Dicker, Human Rights Watch; Sr. John Washburn, Enlace de la Coalición de ONGs americanas por la CPI; y Sra. Wanda M. Akin, International Justice Project (“Proyecto de justicia internacional”).



Despedidas



Nueva York

La Sra. Stella Orina (Kenya) volvió a Nairobi, mientras que el Sr. Marcelo Böhlke (Brasil) ha sido trasladado a Pekín.



La Haya

El Sr. Vladimir Cvetković (Serbia) volvió a Belgrado, mientras la Sra. Irina Nita concluyó sus funciones en los Países Bajos.



17 de JULIO

Día de la justicia penal internacional

Ceremonia de los Tratados - 2011 de las Naciones Unidas



En un esfuerzo continuo de fortalecimiento del derecho internacional, la ONU celebrará la decimosegunda Ceremonia de los Tratados que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas del 22 al 22 y del 26 al 27 de septiembre de 2011. Durante dicho evento, se alentará a los Estados a que firmen, ratifiquen o se adhieran, entre otros, al Estatuto de Roma, a la incorporación del crimen de agresión y a la enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma, que fueron aprobadas durante la Conferencia de Revisión en Kampala.

Recaudación para las víctimas del terremoto y del tsunami en Japón

Los funcionarios japoneses de la CPI organizaron actividades para recaudar fondos el 17 y 18 de marzo, con la ayuda del Consejo del Personal. Centenares de funcionarios dieron muestras de su simpatía y de su apoyo; las contribuciones han sido transferidas a la Sociedad de la Cruz Roja en Japón.



Colofón

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional

Correo electrónico : asp@icc-cpi.int
Sitio web : www.icc-cpi.int/Menus/ASP

© Corte Penal Internacional
– Reservados todos los derechos

Calendario de la AEP

2011

Elecciones – Período de presentación de las candidaturas
Magistrados, miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas y el Fiscal
13 de junio - 2 de septiembre

Comité de Presupuesto y Finanzas
Decimoséptimo período de sesiones
La Haya
22 - 31 de agosto

Asamblea de los Estados Partes
Décimo período de sesiones
Nueva York
12 - 21 de diciembre
- Elección de seis magistrados, seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Fiscal

Eventos regionales

Seminario de la CARICOM sobre la Corte Penal Internacional
Puerto España, Trinidad y Tobago
16 y 17 de mayo

Conferencia de la Corte Penal Internacional
Doha, Qatar
24 y 25 de mayo

In memoriam



El Sr. Lubamba-Kongolo es el primer funcionario de la CPI en haber perecido en el ejercicio de sus funciones. Se encontraba entre las víctimas a bordo de un avión de la Misión de la ONU en la República Democrática del Congo que se estrelló en Kinshasa el 4 de abril de 2011. Había entrado a formar parte de la Corte en 2006 como coordinador de las operaciones sobre el terreno.